

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalizar la determinación del Aporte para Gastos de Administración por el Fondo de Prestaciones Familiares, rendido por las Cajas de Compensación. (Oficio Circular N° 7590 del 21/09/1990)		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2023	MES DE TÉRMINO	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	Esta fiscalización se enfoca en la revisión y evaluación de la determinación del Aporte para Gastos de Administración realizado por las Cajas de Compensación, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos en el Oficio Circular N° 7590, emitido el 21 de septiembre de 1990.
METODOLOGÍA	Esta Superintendencia requiere a esa C.C.A.F. que explique el cálculo detalladamente, e informe la conformación de los datos que se remitieron, en su oportunidad, en los Informes Gastos de Administración de los Regímenes de Prestaciones Familiares, de Subsidios Cesantía y del Fondo para Subsidios por Incapacidad Laboral, correspondiente al mes de noviembre de 2022 Base: Compensación octubre de 2022 sobre remuneración de septiembre de 2022, según los datos adjunto en Oficio.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	Esta Superintendencia solicita se informe claramente de dónde extrae y cómo se calculan los datos que se remitieron en su oportunidad en el Informe Gastos de Administración de los Regímenes de Prestaciones Familiares para el mes de noviembre de 2022 Base: Compensación octubre de 2022 sobre remuneración de septiembre de 2022. La Caja de Compensación da respuesta a cada uno de los puntos solicitados.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. LA ARAUCANA	Se solicitó antecedentes y una explicación de la rendición informada para un posterior análisis. Se concluye que se debe oficiar a la C.C.A.F. La Araucana que debe dar cumplimiento de la Circular N° 1697 e informándolo que existe un error en su cálculo de las comisión en el Subsidio de Cesantía que realizó y que, debe realizar una revisión de 5 años hacia atrás, y reintegrar al Fondo, si correspondiese, o si se debe dejar como un precedente para las revisiones futuras.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se solicitó antecedentes y una explicación de la rendición informada para un posterior análisis. La Caja de los Andes remite el detalle del cálculo e informe de conformación de los datos correspondiente al gasto del mes noviembre 2022, sobre la base de compensación de octubre 2022, que corresponde a la remuneración de septiembre 2022.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	Se solicitó antecedentes y una explicación de la rendición informada para un posterior análisis.	No aplica